

Número 3.º

~~Actas de la Diputación de la P. N. de~~  
ciudad y correspondencia con su Secre-  
ta, desde el año 1802 a 1806

V. N.

oria

ini

rio

lin

la

ve-

yo

re-

a pa-

el

se

nte

cons-

fir-

into

Las Actas en su Secre-  
ta.

Año 1802

C-39

VIII. Junta de Dipu-  
tacion en Madrid  
n.º 6



He recibido el oficio de V. S.  
con insercion de los dos memoria-  
les para el cam. for. Minis-  
tro de Estado y gov. Comisario  
genl. de Guaxaca. Y habien-  
do dado cuenta de todo á la  
Junta, resolvio lo q. V. S. ve-  
ria por el acta que incluyo  
del dia 24. Y asi mismo re-  
mito á V. S. el acta de la Jun-  
ta anterior del dia 7 del  
corriente

Por mi parte espero se  
siera V. S. hacer presente  
á esa R. Sociedad mi recono-  
cimiento y gratitud ala confir-  
macion del nombramiento

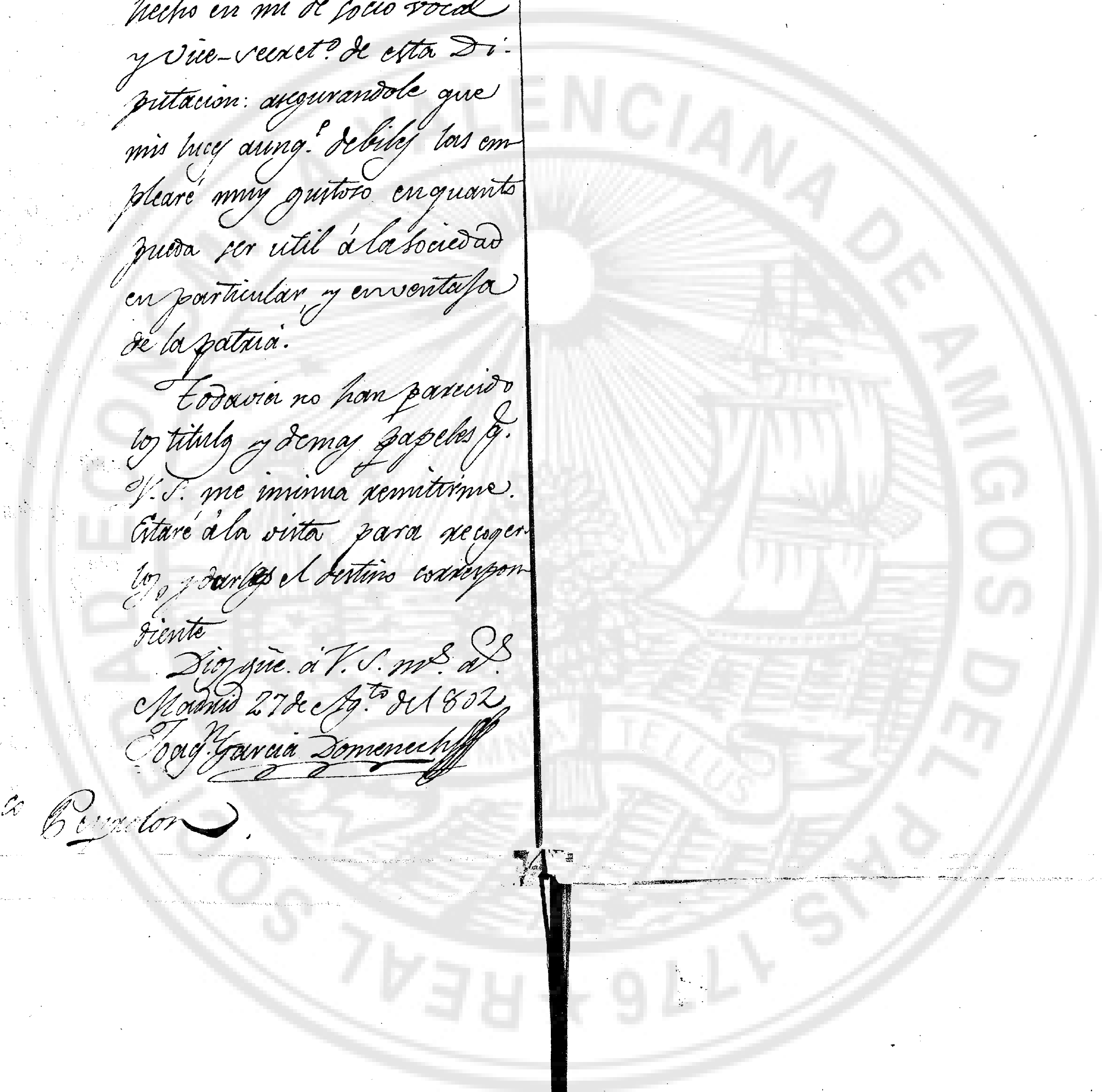


hecho en mi de socio vocal  
y vice-secret. de esta Di-  
putacion: asegurandole que  
mis bucy aung. debiles los em-  
pleare muy gustoso en quanto  
pueda ser util a la sociedad  
en particular, y en ventajosa  
de la patria.

Eodavia no han parecido  
los titulos y demas papeles q.  
V. S. me inmina remitirme.  
Citare a la vista para recoger  
los y enviarlos a destino correspon-  
diente

Dij. p. de V. S. no. 8. d.  
Madrid 27 de Ag. de 1802.  
Doy fe. Garcia Domenech

M. J. Fran. Co. Director



2  
1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39  
40  
41  
42  
43  
44  
45  
46  
47  
48  
49  
50  
51  
52  
53  
54  
55  
56  
57  
58  
59  
60  
61  
62  
63  
64  
65  
66  
67  
68  
69  
70  
71  
72  
73  
74  
75  
76  
77  
78  
79  
80  
81  
82  
83  
84  
85  
86  
87  
88  
89  
90  
91  
92  
93  
94  
95  
96  
97  
98  
99  
100



Y  
Incluyo á V. S. copia del  
acto de la Junta de Dipu-  
tacion celebrada el dia 16<sup>to</sup>  
del presente mes. Con ella  
verá V. S. y se servirá ha-  
cer presente á la sociedad  
lo que ha ocurrido en la di-  
putacion relativo á la do-  
tacion perpetua: advirtiendole  
á V. S. unicamente que esta  
Junta deca sobremano  
trabaja en ventaja de



la sociedad por quanto me-  
dio se presenten. Pero está  
bien pensada que el pri-  
mer caso que debe darse  
hacia su prosperidad, es el  
de adelantar con preferen-  
cia á todo una competen-  
te dotacion, sin la que  
caminará siempre la so-  
ciedad con languidez y  
defallecimiento. Para  
esto espera que prescindi-  
endo la sociedad por un  
dia de qualquier otro tra-

bajo por mas util que parez-  
ca, se ocupará toda en ve-  
rificar lo que se dice en el  
acto, y en comunicar desde  
luego á la diputacion el  
resultado de todo, para q.  
restituida la corte se con-  
pleen los deseos de la di-  
putacion hasta lograr el  
complemento de sus mis-  
terios.

De su orden lo par-  
tizpo á S. C. para que lo  
ponga en noticia de la te



Sociedad.

Dios que. a V. S. m.  
d. Madrid 28 de Dici-  
embre de 1802.

Juan Domenech

Por D. Juan Benabro.

Remito a V. S. el acta  
de la Junta de Diputación  
celebrada el 21 del corriente,  
y por ella se enterará la  
Sociedad del modo de pensar  
de la Diputación sobre el  
proyecto propuesto para el  
establecimiento de cátedras de  
economía política y agri-  
cultura y demás.

Consigniente a uno de los  
artículos del acta, espero  
q. V. S. a la mayor bre-  
vedad me dirá en q. consiste



que la Sociedad no ha hecho  
mencion del arbitrio q. pro-  
puso el Exmo. Sr. Duque  
del Infantado reducido a es-  
tablecer una feria en uno de  
los pueblos de ese Reyno; que  
como la Diputa.<sup>n</sup> creyo q.  
este era un medio oportuno  
y sencillo para la dotacion,  
desca saber si la Sociedad lo  
ha juzgado asi mismo, o por  
lo contrario que inconvenien-  
tes ha encontrado que difi-  
culten o imposibiliten este  
proyecto.

Dios que. a. S.

M. d. Madrid 30 de  
Abril de 1803.

Joaq. Garcia Dome-  
nech

Por J. N. Juan Sanchez Caseros.



Y  
Incluyo á V. S. el libramiento de 3000<sup>rs</sup> que ha concedido á la sociedad el Com.  
S.<sup>o</sup> Comisario genl. de Cruzada, el que me ha entregado el Excmo. S.<sup>o</sup> Duque de Alburquerque, habiéndolo recibido por mano del Com.<sup>o</sup> S.<sup>o</sup> Duque del Infantado, encargado por esta Junta para el logro de esta solicitud. Con galo V. S. en noticia de esa sociedad, asegurándole q.  
nos ha causado á todoj un

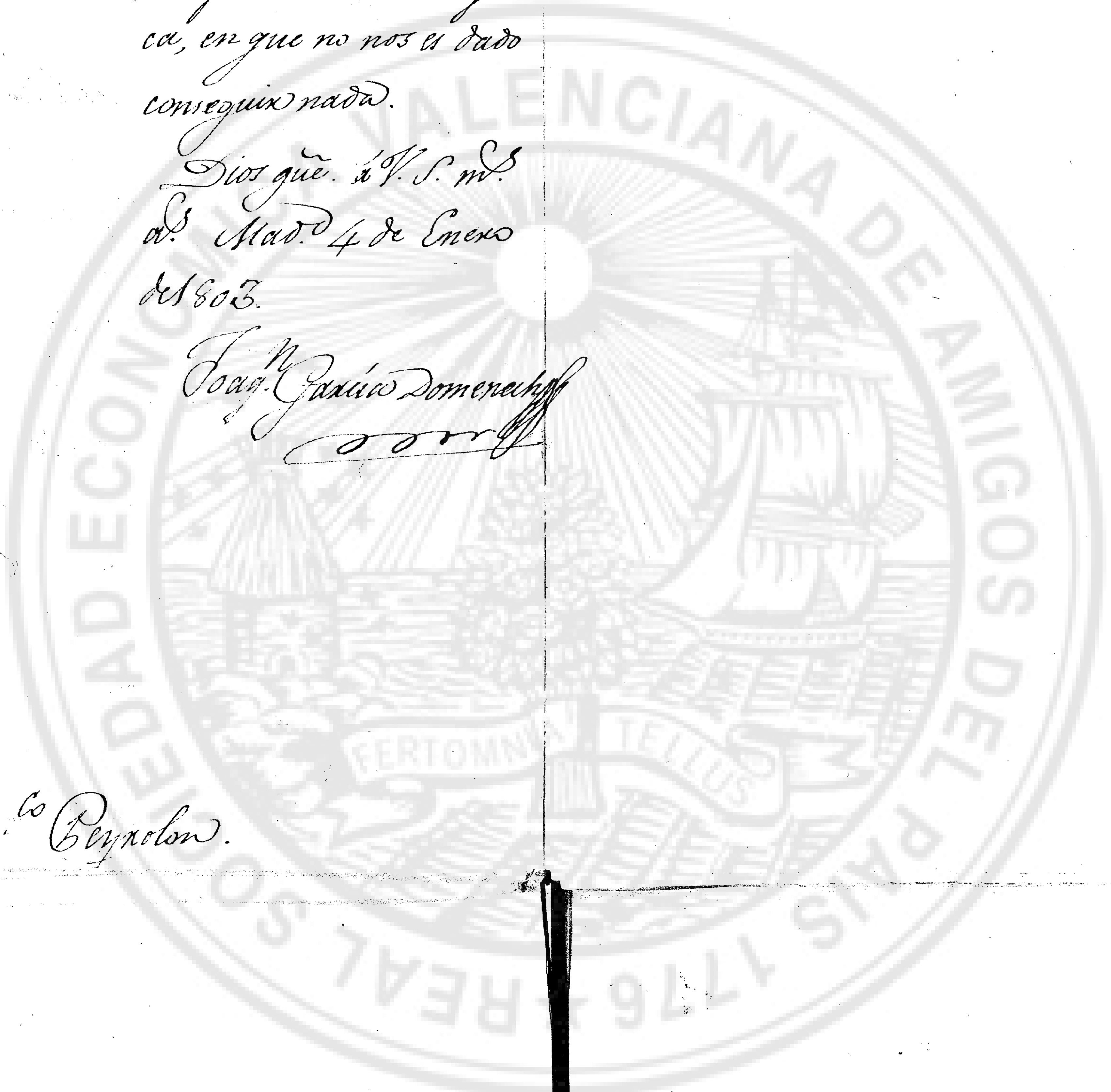


placero esta pequeña gra-  
cia, por estar en una epo-  
ca, en que no nos es dado  
conseguir nada.

Dios que. a N. S. m.  
d. Mad. 4 de Enero  
del 803.

Juan. Gualdo Domenech

S. J. Fran. Co. Reynolow.



1  
1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39  
40  
41  
42  
43  
44  
45  
46  
47  
48  
49  
50  
51  
52  
53  
54  
55  
56  
57  
58  
59  
60  
61  
62  
63  
64  
65  
66  
67  
68  
69  
70  
71  
72  
73  
74  
75  
76  
77  
78  
79  
80  
81  
82  
83  
84  
85  
86  
87  
88  
89  
90  
91  
92  
93  
94  
95  
96  
97  
98  
99  
100



Enterado del aviso q.  
V. S. me dio por su ofi-  
cio de 12 del corr. te dare  
cuenta de ello a la Dipu-  
tacion en la primera sesion  
que se celebre, como  
igualmente presentare en  
ella los doce exemplares  
de los premios propues-  
tos por la Ciudad ma-  
dre q. V. S. me ha remi-  
tido.

Dios que. a V. S. m. a.  
Mad. 25 de Marzo de 1803.

Joaq. Garcia Domenech

Por D. Juan Sanchez Pineros.



Como Señor.

La bondad con que V. E. me hizo el honor de numerarme entre sus individuos, y de confiarme el desempeño de la Secretaría de su Diputación en esta Corte, me impone la obligación de dirigirla á V. E. como el primer fruto de mis tareas literarias que he dado á luz, el libro del Conde D. Conde de Cameranes, que me mandó atender la Real Academia de la Lengua, de que fué Director.

Me honro, pues, de que no será á V. E. extraño el elogio de un hombre á quien V. E. y el Ven. de las Sociedades Económicas del Reyno deben su existencia, y cuyo zelo patriótico las ha alentado y conducido á tan alto grado de prosperidad.

Reciba por tanto V. E. una demostración de mi gratitud y afecto, con el que soy.

Madrid 3. de Junio de 1803.

Como Señor.

su más atento y seguro servidor.

Joaq. García Domenech



25  
35

Receibido los dos ofi-  
cios de V. S. de 9 y 30  
de Julio. En quanto á  
este ultimo, debo decir á  
V. S. para que lo haga  
presente á la sociedad y des-  
de luego se harra el correspondiente  
mem. para el Sr. Comisa-  
rio gral. de Cruzada,  
solicitando la caucion de los  
3 D. y se recomendará  
esta solicitud. Y en orden







El caño. Sr. Duque  
del Infantado me ha remi-  
tido el asunto libramiento  
y oficio para el Sr. Direc-  
tor, que te entregó el caño.  
Sr. Comisario gral. de au-  
zada, y remito al V. S. p.  
que de cuenta de ello a la  
Sociedad.

Hasta ahora no habien-  
do resulto ninguna la ul-  
tima representación q. hizo  
al S. M. la Diputación so-  
bre un nuevo Rreue para la



penion de los 30 Pa. sobre  
la mitra de esa ciudad, y  
puse yo en manos del Exmo.  
Sr. Ministro de Estado en el  
re. Sitio del Escorial, dungi.  
se ha intado varias veces.

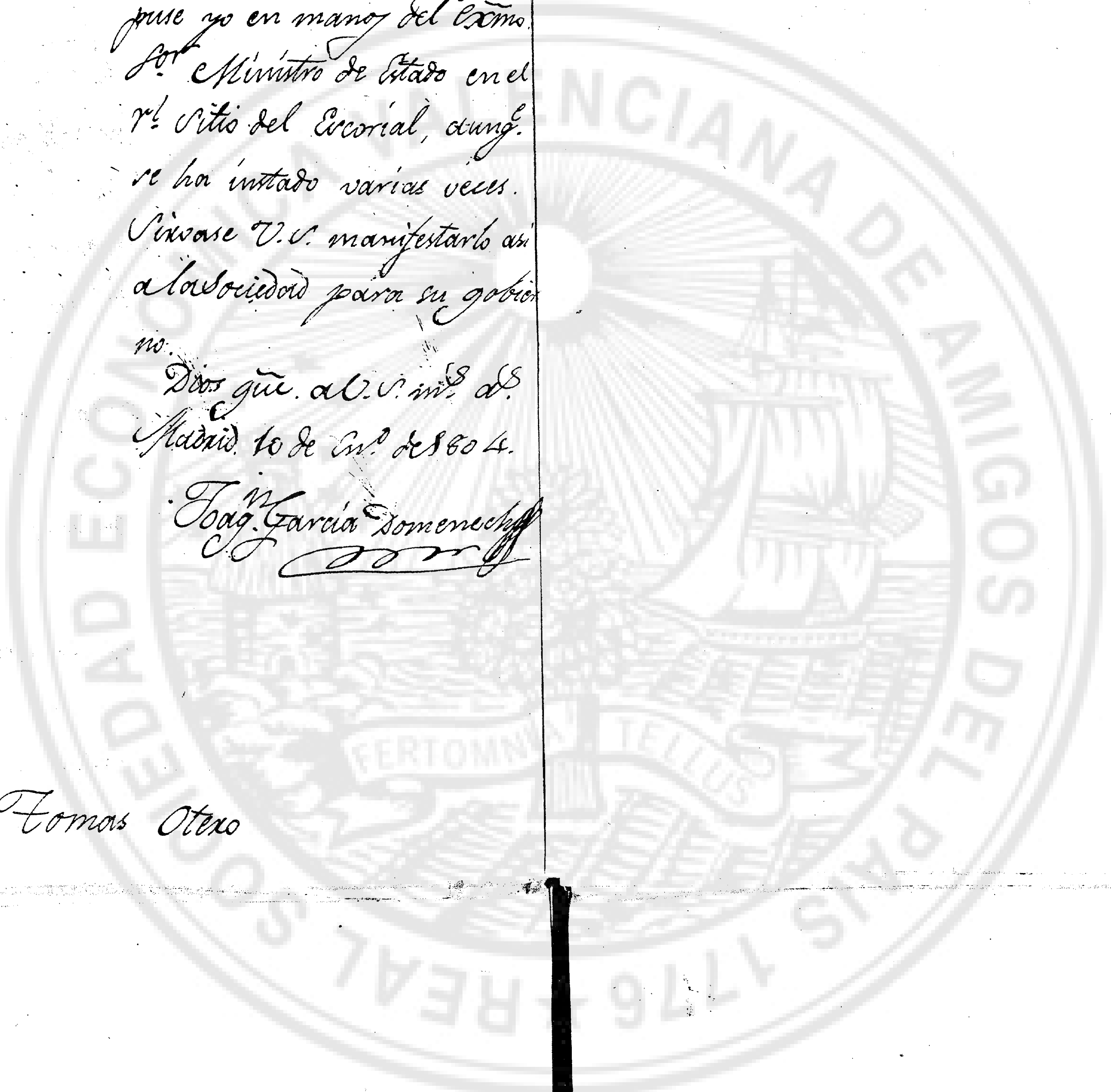
Si vase V. V. manifestarlo así  
a la sociedad para su gobier  
no.

Dios que. a. V. m. d. S.  
Madrid. 10 de Jun. de 1804.

J. m. Garcia Somenschoff

Sr. Dn. Tomas Otero

de  
er  
á  
a-  
ti.  
to-  
er  
la  
i-  
i-  
-





El ex<sup>mo</sup>. Sr Duque de  
Aliza, J. marchó ayer  
al r. sitio de Aranzuea á  
su seguidumbre se ha lleva-  
do los exemplares de la últi-  
ma Acta impresa de es<sup>a</sup> So-  
ciedad, encargandose de pre-  
sentarlos en su nombre á las  
Personas Reales y S<sup>as</sup>. Minis-  
tros. Esta operación que á  
la Sociedad parece tan fa-  
cil de practicar, y que  
por lo mismo extrañaba, como  
V. S. me dixo en su oficio de  
2 de Marzo anterior, no se hubie-



se verificado antes, no lo es en realidad, estando la Corte Juera de Madrid; pues la Diputación no tenía allí ningún individuo a propósito para desempeñar este encargo, ni otro alguno que quisiese hacer un viaje al sitio expuesto para ello. Por esto ha diferido hasta ahora satisfacer los deseos de la Sociedad, y ha aprovechado esta ocasión comisionando al efecto á un individuo del carácter del Sr. Duque. D. J. se servirá V. S. manifestarlo á la Junta. Y quedando así

V. S. decirle que no puedo dar la razón individual q. desea del estado de la cobranza de la contribución de estos socios de número, porq. siendo esto peculiar del Sr. Tesorero, se halla este ausente de Madrid mas de ocho meses hace, y por lo mismo ignora si la ha verificado del todo. Pero que estando ya para regresar este individuo, no debe dudar la Sociedad lo active y termine desde luego.

Los demas exemplares de la acta para el Sr. Comisario de Cruzada y restantes señores residentes en Madrid, que



dan repartidos puntualmente.  
El Excmo. Sr. Duque de la  
Diputación ha estimado mucho  
el buen cuidado de la sociedad  
por su salud, y se halla ya  
restablecida.

Vtro. Sr. que. a. S.  
m. d. Madrid 1.º de Mayo  
yo de 1804.

Joan García Domenech

Sr. D.º Tomas de Otero.

Y  
Incluyo a V. S. la acta  
de la última Junta de  
Diputación celebrada en 4.º  
del presente mes, para q.  
V. S. se sirva enterar a la  
sociedad de todo lo reinseto  
en ella. Y espero que a la  
mas posible brevedad me  
participe V. S. su determinacion  
sobre los puntos pendientes,  
segun consta de Dho. acta,  
especialm.º en quanto a lo  
q. la Diputac.ª ha creído  
oportuno saber sobre la me-

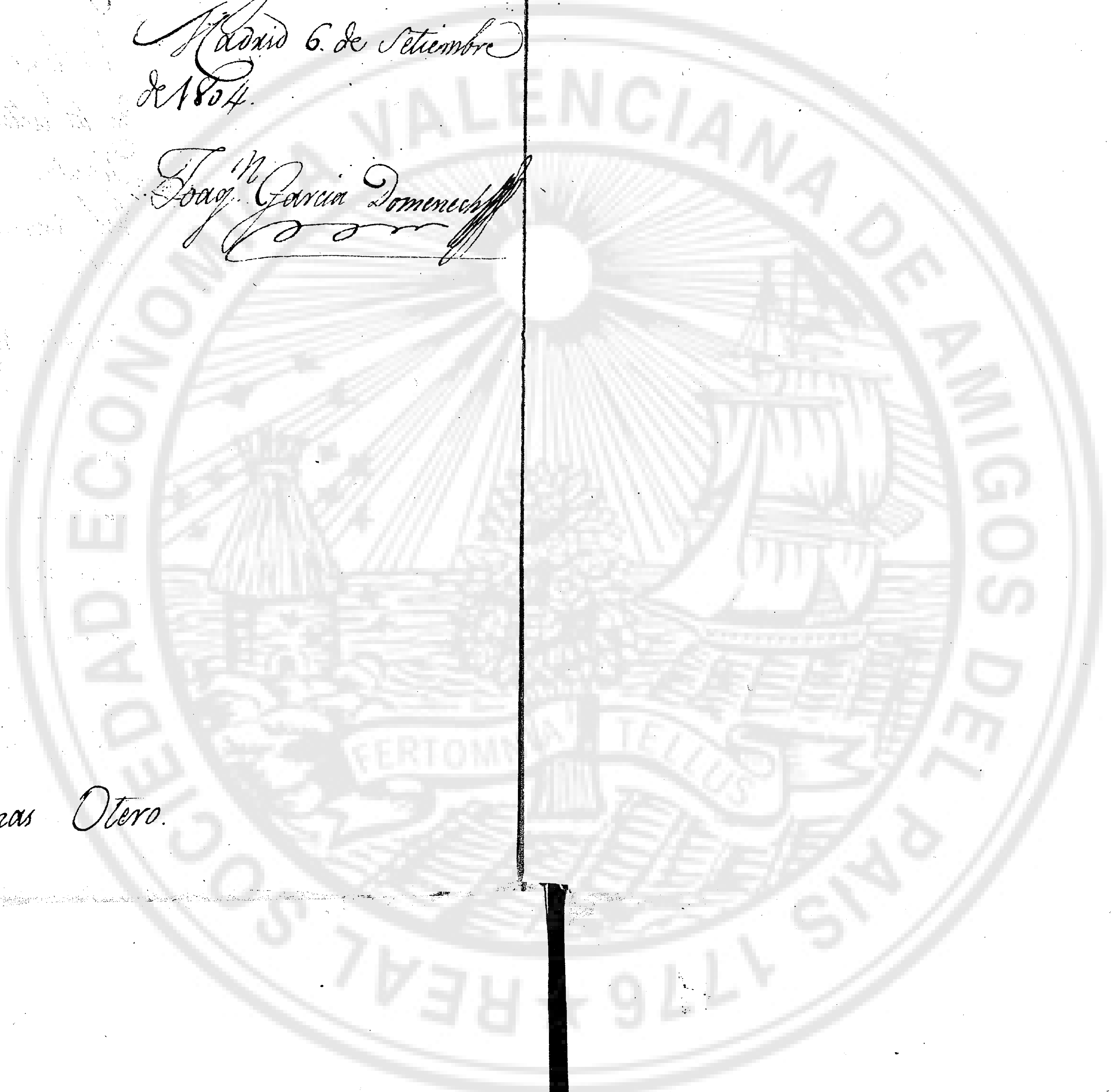


manera pía de los Pastores de  
Ayora.

Dios pío. a V. S. m. a.  
Madrid 6. de Setiembre  
de 1804.

J. M. Garcia Domenech

J. M. Tomas Otero.



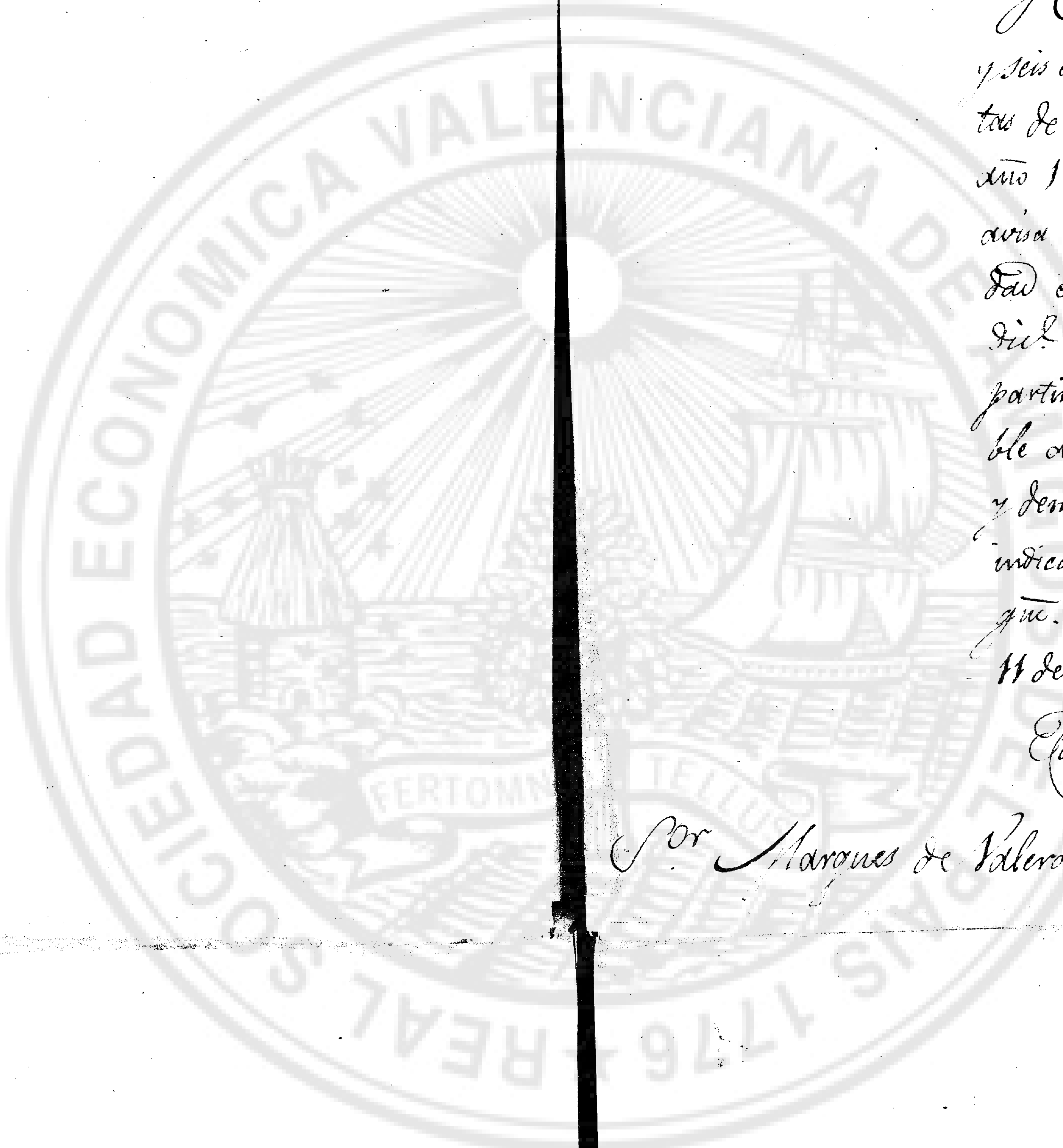
a  
el  
de  
de  
de  
de  
de  
de  
de  
de



He recibido los treinta  
y seis exemplares de las ac-  
tas de nra. R. Sociedad del  
año 1803. de que V. C. me  
avisó de acuerdo de la Socie-  
dad en su oficio de 24 de  
Dic. último; y quido en re-  
partirlos los mas pronto posi-  
ble a S. M. M. y A. A.  
y demas señores que V. C. me  
indica en su Nota. Dios  
que. a V. C. m. d. Mad.  
11 de En.º de 1805.

Joaq. Garcia Domenech

Por Marques de Valera Vice Director.





El Señor D. Joseph Maix  
me ha entregado el cajon con  
los exemplares de las Actas  
de la Junta publica de  
1802 de la Sociedad. Y co-  
mo el Excmo. Sr. Duque de  
Híjar sigue todavía malo,  
habiendo estado en el mayor  
peligro su vida, sera precu-  
so esperar algun tiempo pa-  
ra darle cuenta, y ver la o-  
ra de disponerse para re-  
partir dhoj. exemplares co-  
mo V. S. me previene.



Siwase V. S. haciendo así pre-  
sente a la Sociedad para su  
inteligencia.

Dios que - a. D. S. m. d. S.  
Madrid 24 de Febrero de 1864

J. M.  
Joaq. García Domenech

S. Or. J. M. Tomas Otexo



o  
de  
s  
e-  
s  
de,  
e-  
z  
z  
e-  
de  
is  
se  
e-  
s



He recordado hasta ahora la  
 comestacion al oficio ultimo de  
 S. J., acompañado de las copias  
 de las representaciones de esa So-  
 ciedad á S. M. y Sr. Principe  
 de la Paz y Ministro de Estado,  
 por vía si podria dar á S. J. algu-  
 na noticia particular relativa  
 á la solicitud pendiente sobre la  
 memoria de Ayora. Pero aun-  
 que la Diputación resolvió vol-  
 ver á instar á los Srs. Minis-  
 tros de sus individuos que  
 estaban con la Corte y efec-  
 tivamente lo executaron es





tos Señores, no hemos tenido  
otro resultado mas que bue-  
nas palabras y ofrecimientos,  
permaneciendo la cosa todavía  
sin resolver.

Por una casualidad supe  
que el Sr. D. Joseph Com-  
pañy tenia el encargo ape-  
cial de esta Sociedad de solici-  
tar este asunto en la Secre-  
taria de Hacienda y de en-  
terarse del estado que hubie-  
se; y quedo en avisarme las  
noticias que adquiriese, lo  
que no se ha beneficiado aun.

Entregué a l. Sr. D. Estan-  
de la Peña Rodrigo a cargo  
del Secretario D. Vicente Ochoa  
los 22807. á que ascendian

las contribuciones de los Srs.  
existentes en Madrid del año  
1802. En esta entrega no he in-  
cluido los gastos de Secretaria  
desde 1.º de Julio de 1802 que  
está á mi cargo hasta el pre-  
sente: los quales se pueden com-  
pensar con mi contribución anual  
al tiempo que sean mayores  
que esta, segun es de via dho-  
ra por la cuenta de ellos que  
incluyo, y proseguiré hacien-  
dolo así en lo sucesivo.

La Real Cédula de la  
Diputación nombrada al re-  
mante en Junta de 1.º  
de Sept. de 1804, aceptando  
el nombramiento, ofreciendo  
servir á la Sociedad en 4.º



establece de su parte.

Todo lo qual se servia a V.  
para lo en noticia de la So-  
ciedad para su inteligencia.

Dios que a V. m. d. esta  
dud 29. de Enero de 1808.

Severin Garcia Domenech

Por J. M. Tomas de Otero





escribiere de su parte.

Todo lo qual se servirá a V. para lo en noticia de la Sociedad para su inteligencia.

Dios que a V. m. d. de la Ciudad 22 de Enero de 1805.

Joachim Garcia Domenech

Por J. Tomas de Otero

Cuenta de los gastos ocurridos en la Secretaria de la Real Diputacion de la Sociedad Economica de Valencia desde primero de Julio de 1802, que está a mi cargo, hasta el dia de la fha.

RS por

Primeram<sup>te</sup> por la copia de la representac.  
dirigida a S. M. en 2<sup>o</sup> de Julio sobre dona-  
cion; y organizacion al mazo que reparo  
las escuelas de condocat. a la Junta 4<sup>a</sup>... 0028.

2<sup>a</sup> por la copia de las actas 4<sup>a</sup> y 8<sup>a</sup> y por la  
organizacion al mazo que reparo las es-  
cuelas de la condocat. a estas juntas. .... 0028.

3<sup>a</sup> por el porte y conduccion del cajon con los  
25. exemplares de los estatutos y artículos  
de la Sociedad. .... 0028.

4<sup>a</sup> por el porte del cajon de los 20. exem-  
plares del acta de la Junta publica del Sol. .... 0028.

5<sup>a</sup> por impa<sup>r</sup> las escuelas de condocat. .... 0020.

6<sup>a</sup> por la copia de las actas 6<sup>a</sup> y 8<sup>a</sup> y orga-  
nizacion al mazo que reparo las es-  
cuelas de condocat. .... 0022.

0211.

Ciudad 22 de En.º de 1805.

Joach. Garcia Domenech



En virtud del oficio de  
V. S. de 3 del corriente, me he  
informado del Secretario de  
la misma Sociedad matriti-  
tense sobre las circunstan-  
cias de D. Mariano Ta-  
mariz, q. solicita su ingre-  
so en esa Sociedad. Y me ha  
contestado q. este sujeto no  
es socio de merito, si solo so-  
cio agregado, por q. su resi-  
dencia no la tiene en Ma-  
drid. Es vecino de Sevilla,  
donde parece se halla en  
la actualidad. Que en quan-



to a sus circunstancias, igno-  
ra su destino; y solo ha lle-  
gado a su noticia haber te-  
nido varias desavenencias y  
quimeras en la Sociedad de  
Sevilla, de donde tambien es  
individuo. Ultimam. q.  
su contribuc.<sup>n</sup> anual como  
Sois de la Matritense, no  
mas la ha verificado una  
vez; pues habiendo manifi-  
tado a la Sociedad q. en su  
ausencia dexaba encargado  
a una hermana cuya sa-  
tisfacion la contribucion,  
se ha podido conseguir, por  
mas q. lo ha solicitado el  
tesorero, a quien siempre

se le ha respondido no hallar nion  
se esta Señora con orden de Di-  
su hermano para satisfu- ra  
cer otra contribucion q. la hora  
del primer año, la q. quido no-  
efectuada. Por manera q. ade-  
segun esta relacion, y alguna tra  
otra especie q. ha llegado a tribu-  
ni de este sujeto, comprehen us  
de q. es uno de los muchos q. se  
pretenden ocultar con la agri- con-  
gacion de muchos titulos hon-ias  
nos una conducta menos dige-  
na de lo mismo de q. se van a ser  
glorian.

Desea justamte saber esta  
Sociedad el estado de sus pre-  
tensiones y de la cobranza de  
la contribucion del ultimo Sin-  
año: punto q. por desgracia



se hallan en el mismo estado  
y entonces. La razon de es-  
ta menoridad verdadera<sup>te</sup>  
vergonzosa consiste en q. S. E.  
el Sr. Presidente de la Dipu-  
tacion ha estado todo el vera-  
no ausente de la corte, y no  
se ha restituído hasta muy po-  
co ha; de modo q. nada se ha  
podido hacer en cinco o seis me-  
ses, ni aun celebrar Junta  
ninguna para nombrar un  
torero sucesor del difunto  
Sr. Ybáñez, y solicitar la  
contribucion venida. Por  
esta misma causa no se ha  
podido instar formalmente  
en el Ministerio con solici-  
tudes pñd. Y ademas de

esto, se añade la disension  
de alg. individuos de la Di-  
putacion, q. se debe a una  
carnalidad mena ventajosa  
Por lo qual facilmente cons-  
cera la Sociedad el desagrad-  
ble aspecto que aquella ofre-  
ce en el dia. No se atribu-  
ya a falta de patriotismo  
la apatia en q. se ve este  
establecimiento; sino a la con-  
urrencia de circunstancias  
ingratas, q. son muy supe-  
riores al zelo mas fervoroso  
y decidido.

El juzgado deber poner  
en consideracion de la Socie-  
dad estos incidentes para su  
gobierno en lo sucesivo. Sin



embargo, la Sociedad puede  
estar bien penetrada de q.  
por mi parte estoy dispuesto  
a hacer todos los sacrificios  
posibles en su causa; y  
q. no omitiré quanto de mi  
penda para reanimar a la  
Diputación, y q. no se acabe  
de disolver con esta enojosa  
lentitud. A este efecto, im-  
taré de nuevo al Exmo. Sr.  
Presidente, luego q. se resta-  
blezca de una pequeña indis-  
posición de sus achaques, p.  
q. se celebre una Junta,  
y se determine lo q. parez-  
ca mas conducente al bien  
de la Sociedad, y sea con-

patible con la actual situa-  
cion de las cosas.

Si vase V. S. manifestarlo  
todo a vna. Sociedad para  
su inteligencia.

Dios gué. A. S. m. d.  
Mad. 25 de Octubre de 1805.

Joaq. Garcia Domenech

P. D.  
Devuelvo a V. S. la contesta-  
cion de Sr. Mariano Za-  
mariz al Oficio de S. S.

S. D. Tomas de Otero.

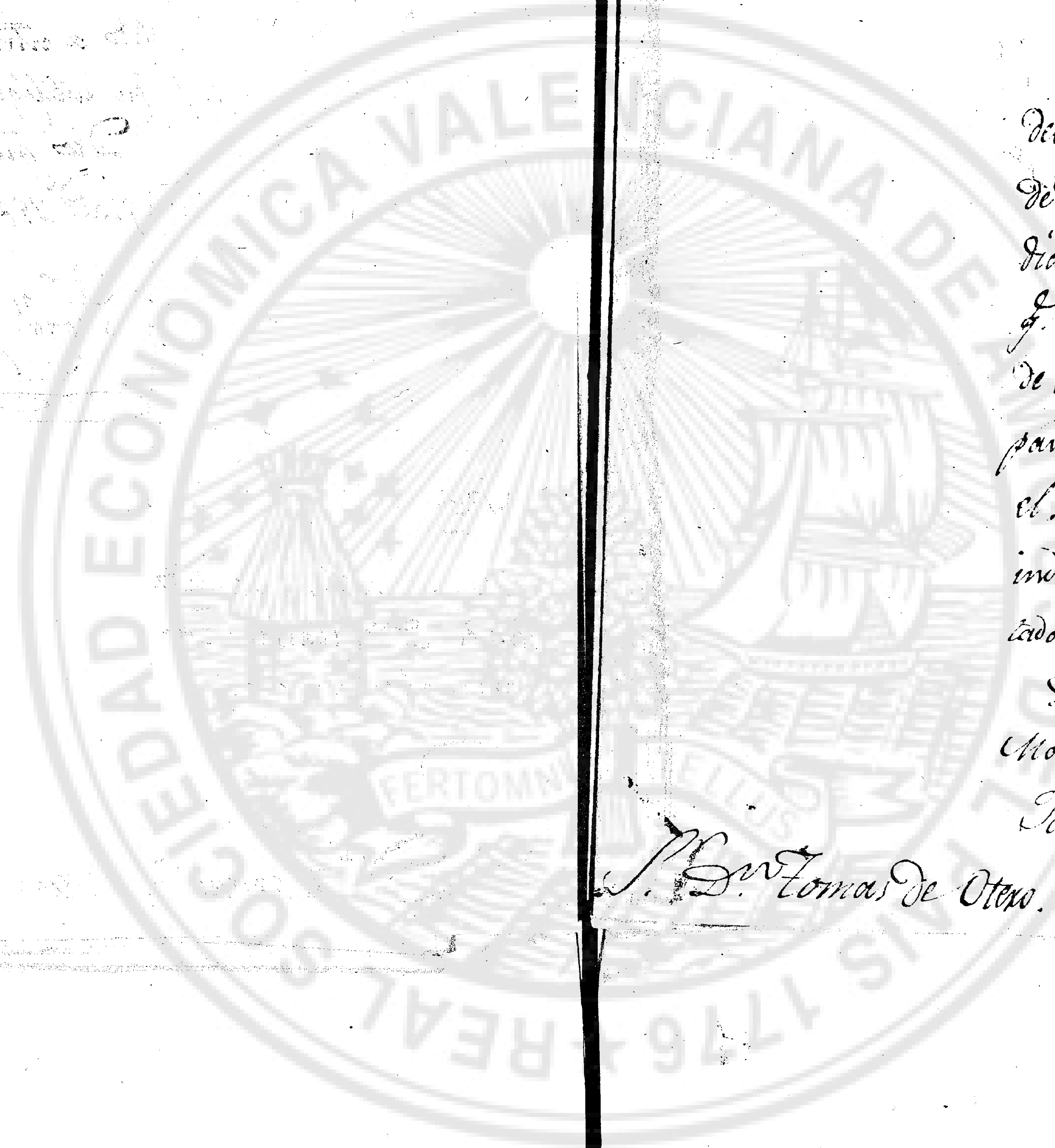


Y  
Incluyo a V.S. copia  
del Acta de la Junta 9.<sup>a</sup>  
de Diputación celebrada el  
día 13 del corriente, para  
q. V.S. se sirva dar cuenta  
de ella a la Sociedad, partici-  
pándola al mismo tiempo q.  
el Sr. D. Joaq. Franco, electo  
individuo y tesorero, ha acep-  
tado ambos destinos.

Dios pno. a V.S. m. d. d.  
Madrid 17 de Marzo de 1808.

Joaq. Garcia Domenech

J. D. Tomas de Otero.





He venido aquí con mucho  
atraso el oficio de N. S. J. tra.  
N. del parado Agosto. Me hallo  
actualmente ocupado en una  
Comision del Real ferivio, y no  
tengo tiempo por ahora de escri-  
bir sobre alguno de los objetos  
concernientes à todo cuerpo Par-  
tiotico. Luego que tenga oportu-  
nidad, consagrare à esa A. S. Socie-  
dad algun homenaje que le sea  
revido. La A. S. Sociedad de esta  
Corte se digno nombrarme por  
su individuo en Paris de haver  
establecido à mi espensas en  
Sevilla, y Mexico de la Frontera,  
las Comidas economicas à las  
Rumford: Pero p. q. no le  
me dilate la satisfaccion  
de titularme miembro de...



ere Ilustre Cuerpo, de de luego  
estoy pronto á la Contribucion  
de ley dos doblones anuales,  
cuya entrega haré á quien  
V. S. se sirva prebenirme.  
y Espero q. V. S. tendrá la  
bondad de manifestar á vos  
Sr. mi gratitud, por la  
prestancia que tienen en  
acceder á mi deseo.

Dios que. á N. S. m. d.  
Madrid y Sep. 17. de 1805.

Mariano Samaniego  
D

<sup>r n</sup>  
S. D. Tomas de Otero.



7 AÑO 1800

Concluido.

